



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE EL VISO DE SAN JUAN

El pleno de este Ayuntamiento, en la sesión extraordinaria celebrada con fecha 16 de diciembre de 2019, en el punto cuarto del orden del día se adoptó el siguiente acuerdo: "Aprobar la plantilla de personal que comprende todos los puestos de trabajo de este Ayuntamiento de El Viso de San Juan para el próximo ejercicio presupuestario de 2020, anteriormente transcrita, así como las retribuciones, según constan en el proyecto del presupuesto correspondiente de 2020."

Debido a un error material e involuntario se olvidó incluir en la relación pormenorizada de los citados puestos de trabajo que figuran en la RTP y que se transcriben al pleno, los siguientes puestos de trabajo referidos a monitores de actividades:

- 1 puestos de trabajo de entrador de fútbol.
- 5 puestos de trabajo de monitores de fútbol.
- 1 monitor de balonmano.

Sin embargo en el proyecto de presupuestos del citado ejercicio económico de 2020, aprobado en el punto quinto siguiente de la citada sesión plenaria, sí están dotados presupuestariamente los citados puestos de trabajo, concretamente en la partida presupuestaria 341-131-01 –remuneraciones de monitores/as de deportes– con una dotación inicial de 8.000,00 euros.

Por todo ello, y a los efectos de subsanar el error material e involuntario indicado, el pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada con fecha 19 de junio de 2020, en el punto tercero del orden del día, adoptó el siguiente acuerdo:

Modificar la relación de puestos de trabajo del presente ejercicio económico de 2020 (RPT-2020), incluyendo en el apartado B.3 –Personal laboral temporal– los siguientes puestos de trabajo referidos a monitores/as de actividades:

- 1 puesto de trabajo de entrador de fútbol.
- 5 puestos de trabajo de monitores de fútbol.
- 1 monitor de balonmano.

Y que se publique en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo a los efectos de general conocimiento.
El Viso de San Juan, 9 de septiembre de 2020.–El Alcalde, José Manuel Sigo Navarro.

N.º I.-3895